



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-25-321

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 02/12/2025

Relación de candidatos admitidos:
--

Campos Moreno, Cynthia

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Alarcón Pascual, Sofía (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Garrido Cortés, María (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención, Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Jiménez Guerrero, Alejandro (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Ruiz Conde, Ana María (Se requiere Certificado Oficial de Capacitación para el manejo de animales con fines de experimentación, funciones A, B y C Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 2 de diciembre de 2025

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres